

## Declaración de Foz de Iguazú

# Pertinencia y equidad en la educación superior en América Latina y Caribe

El Foro Latinoamericano de educación superior, FLAES, reunido en Foz de Iguazú, Brasil, en noviembre de 2014, abordó la Educación Superior en América Latina y el Caribe enfocando las necesidades de atender a las demandas de cambios de las sociedades de la región y el desarrollo integral de las personas. Los trabajos fueron centrados en los siguientes principios: la calidad de la educación superior asociada a la pertinencia, a la equidad y a la universalidad; la educación superior como bien público social; la indisociabilidad entre adquisición, construcción y aplicación del conocimiento y la construcción de valores éticos; la autonomía y la inclusión en las instituciones de educación superior; y la integración institucional y social en los contextos nacionales regionales e internacionales.

El FLAES fue organizado por la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) el Consejo Nacional de Educación de Brasil (CNE) y la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Enseñanza Superior de Brasil (ANDIFES), contando con el apoyo de diversas entidades de educación superior latinoamericanas. El Foro tuvo por objetivo debatir los avances y desafíos de la universidad y demás instituciones de educación superior a partir de los principales documentos de referencia elaborados por Unesco en las últimas décadas aprobados en debates públicos en escala regional y mundial. Estos son: el documento Política de Cambio y Desarrollo de la Enseñanza Superior (1995), la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, 1996), la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI (París, 1998), la Conferencia Mundial sobre Educación Superior +5 (París, 2003), la Declaración de Cartagena (CRES, 2008) y la Conferencia Mundial sobre Enseñanza Superior (París, 2009). Con base en estos referentes dirigentes y especialistas de varios países debatieron cuestiones relevantes para el futuro de las universidades y de la educación superior destacando los siguientes puntos:

### 1. Valorización de una construcción amplia y colectiva de la Educación Superior, en especial en América Latina y el Caribe

La Conferencia Preparatoria de La Habana, después de debatir cuestiones críticas y relevantes, sintetizó en dos documentos – el Informe Final y la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe – las preocupaciones, incertezas y los rumbos que podrían ser seguidos para poner a la institución universitaria latinoamericana en la centralidad de las transformaciones sociales y económicas de la región, apuntando a posiciones más altaneras de las naciones del continente. El Informe Final de la Conferencia buscó situar a la universidad en el contexto de la pobreza, del desempleo, de la desigualdad, de la violencia y de la agresión al medio ambiente. También manifestó preocupación con la acentuada expansión, financiamiento y dignidad de la condición docente. Defendió un concepto de calidad indisociable de la pertinencia social así como

la prestación de cuentas a la comunidad. En cuanto al financiamiento, abogó la tesis de que no puede ser reducido a los límites estrechos de costo-calidad-beneficio, en detrimento de la función más amplia de la universidad en la construcción de escenarios de equidad, libertad y democracia. Subrayó también la importancia de la calidad, de la evaluación y de la renovación de los métodos pedagógicos, de la creación científica, técnica y humanística y recomendó la adopción de estrategias de integración regional, destacando la relevancia del abordaje multidisciplinario y del apoyo del poder público a las universidades.

La Declaración de La Habana fue una de las conferencias preparatorias para la gran Conferencia de París, realizada en 1998, que resultó en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Después de intensos debates, en ella se consagró el principio de la educación superior como un bien público, de forma a ampliar su compromiso social y su responsabilidad en todos los temas y cuestiones que se refieran a la esencialidad de la vida humana. En esa dirección, la Conferencia de París – uno de los puntos más altos de la historia mundial de la educación superior – destacó algunos principios y directrices considerados relevantes para el futuro de la educación superior y de las universidades, siendo los principales los siguientes:

- La educación es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado;
- El acceso a la educación superior deberá ser abierto a todos, en situación de plena igualdad, equidad y mérito. No debe admitirse ninguna discriminación;
- La misión principal de la educación superior hoy en día es la de educar ciudadanos, ofreciéndoles un espacio permanente de aprendizaje de alto nivel;
- Las instituciones de educación superior deben desarrollar su función crítica por medio de la búsqueda de la verdad y la justicia, sometiendo todas sus actividades a las exigencias del rigor ético y científico. Para esto son indispensables la libertad académica y la autonomía;
- La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional que debe estar indisolublemente vinculado a la relevancia y pertinencia social;
- Los estudiantes deben estar en la centralidad de la educación superior y de la construcción de la propia misión de la universidad;
- La educación a lo largo de toda la vida es fundamental y bajo esa perspectiva sobresale la importancia de diversificar los sistemas, las instituciones y los programas de estudio;
- La educación superior debe aprovechar todos los beneficios de las nuevas tecnologías de información y comunicación;
- La pertinencia debe medirse por la adecuación entre lo que hacen las instituciones de educación superior y lo que de ellas espera la sociedad.

Pasados cinco años de la Declaración Mundial de 1998, en 2003 la Unesco realizó la Conferencia Mundial sobre Educación Superior +5 con el objetivo de evaluar el impacto de los compromisos asumidos en 1998, especialmente en relación a la internacionalización de la educación superior. En el documento final de ese evento fue reafirmada la persistente actualidad de la Declaración Mundial

adoptada en 1998 y también fue identificado y debatido un cierto número de tensiones en el mundo de la educación superior, sobretodo en relación a los dilemas: permanencia y cambio, unidad y diversidad, abertura al mundo y el recogimiento en si misma, preocupaciones globales y locales, instituciones públicas y privadas, y el papel del estado y el papel del mercado. Los participantes en 2003 reforzaron la posición de 1998, resaltando que la educación superior no podría ser objeto de comercio como cualquier mercadería, haciéndose necesario un cuadro que facilite la garantía de transparencia y el tratamiento equitativo entre las naciones, considerando las prioridades de los Estados Nacionales y las prerrogativas soberanas de las políticas de educación.

Con la proximidad de una conferencia decenal más sobre educación superior, la Iesalc de Unesco organizó en 2008 la reunión preparatoria de Cartagena de Indias, distante diez años en la línea del tiempo de la Conferencia Mundial de París (1998), doce años de la Conferencia Regional de La Habana (1996) y 90 años de la Reforma de Córdoba (1918). Este evento tuvo como objetivo reflexionar sobre los avances alcanzados hasta entonces y los desafíos pendientes, apuntando a ofrecer subsidios a la conferencia mundial que estaba siendo organizada por Unesco. De la Conferencia de Cartagena, en la cual participaron más de 3000 dirigentes y especialistas del continente, resultó la Declaración de la Conferencia Regional sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2008) que hizo un urgente y enfático llamado a los miembros de las comunidades educativas, principalmente a los Ministerios de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, a las Instituciones de Educación Superior, a las organizaciones internacionales y a la propia Unesco en el sentido de que consideren y den prioridad a las demandas y líneas de acción emanadas de esa Declaración.

Sin duda la Declaración de Cartagena apuntó cuestiones urgentes e impostergables que deberían ser sistemáticamente llevadas en cuenta por los países de la región. Entre las cuestiones críticas y líneas de acción sobresalió el imperativo de que la Educación Superior es un bien público social que se tornó imprescindible en la medida en que el acceso a las universidades se consagró como un derecho real de todas las personas y, por esto mismo, no puede estar subordinado y sometido a políticas promotoras de la mercantilización y la privatización, siendo importante la garantía de acceso y conclusión de estudios en condiciones equitativas y con calidad para todos. La diversidad cultural y la interculturalidad debe ser buscadas y estar en la centralidad del proyecto pedagógico de las universidades y demás instituciones de educación superior.

La Declaración de Cartagena se consolidó como un subsidio importante a la Conferencia Mundial sobre Enseñanza Superior (París, 2009) que reafirmó las declaraciones anteriores y puso en evidencia la responsabilidad social de la educación superior, el acceso con igualdad y calidad, la investigación, la innovación tecnológica y la internacionalización y regionalización.

## 2. La Educación Superior como bien público social y derecho humano universal

La educación Superior como bien público social está vinculada a la pertinencia y responsabilidad social, a la diversidad cultural y a los contextos específicos en que se desarrolla. Adquiere significado cuando vinculada a sus contextos y finalidades sociales. El concepto de calidad debe considerar los compromisos públicos y los papeles sociales que corresponden a esas instituciones.

Uno de los desafíos de la Educación Superior en la región es partir de una visión integrativa,

abordando las diversas dimensiones de la formación de la persona. La capacitación profesional, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades cognitivas deben ser referenciadas por la pertinencia en relación a las demandas de desarrollo regional y deben ser orientadas por valores éticos. La realización del potencial transformador de la Educación Superior demanda la adopción del principio de formación de valores en todo el itinerario formativo, con la inclusión de saberes y vivencias históricamente excluidas del mundo académico. Las dimensiones artísticas y culturales deben estar integradas a las dimensiones cognitivas y profesionales.

Como un bien público social la educación superior es un derecho humano universal, una necesidad social y un deber del Estado. Esta es la convicción y base para el papel estratégico que debe asumir en el proceso de desarrollo sostenible, soberano y cooperativo de los países de la región.

La incorporación de la educación como un servicio comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) fue tajantemente rechazada por diversas organizaciones relacionadas directamente con la Educación Superior, así como también por los principales documentos posteriores a 2009 orientados por la Unesco. A pesar de esto, esa incorporación constituye una fuerte amenaza para la construcción de una Educación Superior pertinente en los países que aceptaron los compromisos exigidos en el Acuerdo General de Comercio y Servicios, y esto trae graves riesgos para los propósitos humanistas de una educación integral y para la soberanía nacional. Por esto, nosotros, de FLAES, recordamos a los Estados de América Latina y del Caribe sobre los peligros que implica aceptar los acuerdos de la OMC e inmediatamente verse obligados por ellos, entre otros aspectos lesivos, a destinar fondos públicos para emprendimientos privados extranjeros implantados en sus territorios, al cumplir el principio de “tratamiento nacional” que en el se establece. Afirmamos también nuestro propósito de actual para que la educación, en general, y la educación superior, en particular, no sean consideradas como servicio comercial.

La gobernabilidad de la institución de educación superior es importante para la consecución de la educación superior como bien público. Esta es marcada por constante tensión entre autonomía, condición *sine qua non* para la producción de conocimiento y para la innovación, y su responsabilidad social que se traduce en el comprometimiento necesario con un proyecto de desarrollo social asociado a la responsabilidad para con el ejercicio del derecho a la educación que impone límites a esas autonomía.

La autonomía universitaria no puede ser entendida como un medio para que la universidad se aisle de su necesaria relación con la sociedad a la que debe prestar cuentas. Por esto la necesidad de un gobierno que privilegie la participación, la decisión colegiada, el respeto a las diferencias y la transparencia. Al mismo tiempo en que no es posible dar margen a la improvisación administrativa, siendo necesario un planeamiento institucional que se proponga construir el equilibrio de estas tensiones, de modo a garantizar el ejercicio de la autoría intelectual, de la libertad didáctica y del cumplimiento de los deberes institucionales emanados del derecho del ciudadano a la educación con calidad.

### 3. Universalidad de la Educación Superior

Las universidades e instituciones de educación superior deben contribuir para la construcción de una convergencia de identidad en pro de una América Latina y Caribe más solidarios, justos, democráticos y socialmente más cohesos.

El carácter de bien público social de la educación superior se reafirma en la medida en que el acceso, la permanencia y el suceso con equidad (aquí entendida como igualdad de atributos) sean un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Para esto es fundamental el comprometimiento de las IES instituciones de educación superior con la educación básica, especialmente la formación de profesores. Las políticas educativas nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso, la permanencia y el suceso en una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.

En vista de la complejidad de las demandas de la sociedad para la educación superior, las instituciones deben crecer con el horizonte de la diversidad, la flexibilidad y la articulación. Esto es particularmente importante para garantizar el acceso y la permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas. Es imprescindible por lo tanto, para integrar a la educación superior sectores sociales como los trabajadores, los pobres, aquellos que bien en lugares apartados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y negras, las mujeres, personas con deficiencias, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad y otras poblaciones carentes o vulnerables.

Es importante ofrecer mayores opciones para los estudiantes en el interior de los sistemas, mediante programas flexibles que faciliten un tránsito por sus estructuras, permitiendo atender de modo eficiente a sus intereses, necesidades y vocaciones específicas, proveyéndoles acceso a nuevos cursos de naturaleza polivalente y sintonizados con la evolución de las demandas en el mundo del trabajo. Superar la segmentación y la desarticulación entre programas de formación e instituciones, avanzando en dirección a sistemas de educación superior fundados en la diversidad y diversificación, permitirá la democratización, el pluralismo, la originalidad y la innovación académica e institucional, que debe estar firmemente sustentada en la autonomía universitaria. Del mismo modo, son imprescindibles la desconcentración y la regionalización de la oferta educativa, tanto para buscar la equidad territorial como para facilitar la incorporación de los actores locales a la educación superior.

Satisfacer el aumento de las demandas sociales por educación superior exige profundizar las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, así como acompañamiento académico), que permitan su permanencia y suceso en su trayectoria de estudios.

El estudiante debe estar en el centro de los procesos formativos de educación superior, los que precisan ser adecuados a las aspiraciones y necesidades de las nuevas generaciones frente a las transformaciones tecnológicas. Estas demanda investigación y estudios para el desarrollo de nuevas prácticas y modalidades educativas para el aprendizaje.

Respecto a los acuerdos sobre legibilidad, transparencia y reconocimiento de títulos y diplomas, estos se muestran indispensables, así como la valorización de conocimientos y trayectorias formativas de cursos de pre-grado y la certificación de estudios parciales. Igualmente deben tener continuidad el proceso de conocimiento recíproco de los sistemas nacionales de pos-grado, con énfasis en la calidad como un requisito para el reconocimiento de títulos y créditos otorgados en cada uno de los países de la región.

#### 4. Cultura, diversidad, identidad

Precisamos de una educación superior que nos acredite a enfrentar los desafíos del presente y del futuro, pero que respete lo ya construido y sus especificidades. Bajo esta perspectiva es fundamental la preservación de la diversidad en los sistemas de enseñanza y en las IES instituciones de enseñanza superior considerando la importancia de la construcción histórico-social de las identidades culturales regionales, nacionales y locales. Es oportuno destacar que la función universal de la educación superior debe obligatoriamente mantener diálogo con las dimensiones regionales, nacionales y locales. La imposición de modelos hegemónicos sin la debida reflexión crítica sobre las necesidades socioeconómicas y culturales enyesa y tiende a minimizar la riqueza de la diversidad cultural.

La diversidad cultural y la interculturalidad deben ser promovidas en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El desafío no se refiere apenas a la inclusión de personas culturalmente diferenciadas en las instituciones, es urgente transformar las instituciones para que sean más pertinentes con la diversidad cultural, reformulando sus planes de estudio para incorporar esos saberes y favorecer su acogida. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector. Agréguese la interdependencia entre los factores culturales y los de desarrollo social y económico.

Las diferencias de identidad entre los países de América Latina deben convergir para un amplio espacio de diálogo, de integración y de conocimiento compartido. En este sentido las redes académicas a escala nacional y regional son interlocutoras estratégicas ante los gobiernos. También son las protagonistas indicadas para articular de forma significativa identidades locales y regionales, colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo.

Cabe priorizar el fomento de la movilidad de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo en la región, inclusive mediante la implementación de fondos específicos, así como el emprendimiento de proyectos conjuntos de pre-grado, pos-grado, investigación y extensión multi-institucionales y la creación de redes multi-universitarias y multidisciplinarias.

#### 5. Educación Superior – formación con uso ético de conocimiento

Coherentemente con los principios de autonomía y responsabilidad social de la universidad y con la necesidad de superar el conflicto de la calidad disociada de la relevancia y pertinencia en nuestra región, cabe desenvolver proyectos apuntando a la satisfacción de las demandas sociales cuyo resultado debe tener implicaciones inmediatas en el aumento de la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas públicas. En el plano interno a la universidad e instituciones de educación superior, esa forma de simular una señal de relevancia que la débil demanda social por conocimiento característica de la región latinoamericana no genera, irá a engendrar una orientación para la agenda de investigación que tenderá a reflejarse en una revisión de los planes de estudio y en una práctica de extensión más efectiva.

El sistema universitario debe identificar en los grandes bloques de inversión gubernamental, las demandas de conocimiento pasibles de ser satisfechas por la movilización de su potencial de investigación, mediante la formulación de proyectos fomentados por el sector público.

El amplio caudal de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales acumulados a lo largo de la historia universal constituye un patrimonio común, construido colectivamente por las diversas culturas. Debido a este reconocimiento, la Unesco promovió en el 2000, en Budapest, Hungría, la Conferencia Mundial sobre la Utilización Ética del Conocimiento Científico cuya declaración final llama la atención para la importancia del uso ético de todos los conocimientos y saberes ya producidos, aparte de los que están siendo y aún serán producidos, como condición para que este caudal se convierta en un bien común, a disposición de todas las personas y países y que no pueda ser usado para fines no éticos.

Considerando que el contexto mundial está compuesto por grandes espacios económicos integrados, altamente competitivos y asimétricos, tenemos que llevar en cuenta que la integración regional constituye una alternativa necesaria para re-dimensionar y potenciar las unidades nacionales integradas. Tal integración constituye para el refuerzo de la competitividad económica, vía el desarrollo científico y tecnológico, así como para la cohesión social en el espacio regional.

En este sentido la construcción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) se entiende como prioridad para el desarrollo de la educación superior para todos, sobre todo asentada en principios de equidad. ENLACES debe ser entendido como una plataforma regional de conocimiento e información y de integración en educación superior par América Latina y el Caribe. La plataforma contempla acciones de articulación, regulación movilidad y construcción de capacidades en las instituciones para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de educación superior con excelencia académica y pertinencia que fomenten la inclusión social.

La dimensión internacional de la educación superior siempre estuvo presente en la idea de universidad como parte integrante del intercambio histórico entre culturas y países. El avance de la ciencia y de la tecnología, con la evolución y el dominio del conocimiento producido exige, más que nunca, la internacionalización de la educación superior. Cabe destacar que la discusión pública sobre que conocimientos son relevantes debe estar siempre presente en la concepción y en la formulación de políticas públicas para el sector.

La cooperación internacional y regional, tanto Sur-Norte cuanto Sur-Sur, es una necesidad impostergable, ya que la internacionalización solidaria reduce la diferencia entre los países y consolida la integración, preserva la diversidad cultural y promueve avances en dirección a la educación como bien público.

De esta forma, la internacionalización de la educación superior necesita una visión sistémica que permita la compatibilización entre las políticas regionales, estatales e institucionales y entre personas, basada en el respeto a los derechos y a las características de cada una de esas instancias. Se enfatiza que son necesarios soportes para que esta compatibilización sea posible y haga viable el fomento en los niveles regional, estatal e institucional; la inserción en la misión y gestión institucional de la internacionalización; los programas y acciones de fijación de cerebros; la acreditación de estudios en el exterior, la creación de cooperaciones internacionales por medio de redes universitarias regionales, solo para citar algunos de los ejemplos más expresivos.

Las universidades y demás instituciones de educación superior deben, mediante la construcción colectiva de culturas de evaluación que reflejen las prioridades y la relevancia regional, asegurar calidad a todos los programas de pre-grado y pos-grado, considerando la indisociabilidad entre

calidad, pertinencia social y equidad.

## 6. Recomendaciones

A partir de las discusiones ocurridas en el Foro Latinoamericano de Educación Superior, FLAES, y reflejadas en este documento, se subrayan como imperativas las siguientes recomendaciones e iniciativas:

- El FLAES debe ser institucionalizado, con edición bienal y en sistema de alternancia entre los países, en articulación con las entidades representativas. La Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), como institución con la misión de promover la cooperación en la región, se pone a disposición como espacio alternativo para hospedar eventos de esta naturaleza.
- La educación superior como bien público cuya defensa debe ser incluida en las agendas de los principales foros internacionales precisa ser incorporada a las políticas de enseñanza, investigación y extensión de las instituciones de educación superior con atención indispensable a las demandas del contexto. Aparte, es urgente la creación y el fortalecimiento de los programas multi-institucionales de alcance regional en los ámbitos de pre-grado y de pos-grado.
- La internacionalización de la educación superior debe tener por principio la cooperación solidaria y el conocimiento compartido, de modo a garantizar el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología de las instituciones de América Latina y el Caribe y priorizar los desafíos para la promoción del desarrollo y la superación de las desigualdades sociales.
- Realización de eventos regionales con el objetivo de favorecer el encuentro de las comunidades académico-científico y el establecimiento de redes entre las universidades e instituciones de investigación latinoamericanas y caribeñas.
- La diversidad cultural de América Latina y del Caribe precisa estar presente en las instituciones de enseñanza superior, que deben trabajar para tornarse espacio de inclusión social, visible en la diversidad de la comunidad académica y en las trayectorias formativas.
- Establecimiento de bases y procedimientos para el mutuo reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, sobre la base de garantías de calidad, así como la formulación de sistemas de créditos académicos comunes aceptados en toda la región.

Convocamos a las entidades académicas de la región a trabajar junto a los gobiernos de sus países y a los organismos internacionales para que lleven a la práctica los principios y recomendaciones de esta Declaración.

Finalmente, es de importancia estratégica la estructuración de un plan de acción que consolide y fortalezca el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), que debe ser incluido en las agendas de las universidades, de los gobiernos y de los organismos multilaterales de carácter regional. Destacamos que la conducción de este plan de acción debe estar bajo la conducción de las universidades, contando con el respaldo directo de los gobiernos. ENLACES se orienta a afirmar la identidad y las necesidades de América Latina y del Caribe en el ámbito de la Educación Superior para dialogar en igualdad de condiciones con las otras regiones del mundo.



En este sentido, desde el punto de vista de la interlocución con los organismos multilaterales que representan los estados latinoamericanos y caribeños, reafirmamos el carácter representativo legítimo de los consejos y conferencias de rectores, de las asociaciones de universidades y de las redes de instituciones de América Latina y del Caribe como la voz de sus respectivos países y regiones. La presente declaración respalda las conclusiones de la Declaración de Salamanca en la Primera Reunión Cumbre de los Presidentes de Consejos de Rectores de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

*“Democracia sin educación y educación sin libertad son antinomias en teoría que desembocan en la práctica en fracasos inevitables”.*  
Anísio Teixeira.